



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN PALTAS**, jurisdicción de la Provincia de Loja, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su cantonización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes del Cantón Paltas, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PALTAS**, jurisdicción de la Provincia de Loja, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de hombres y mujeres que aportan al progreso del país, con una concepción creadora de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General